FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

1. OBJETO DEL CONTRATO

"ADQUIRIR LLANTAS Y O ACEITES Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA".

1.1. Alcance Del Objeto

El alcance del objeto se extiende a la adecuación imprescindible del parque automotor del Centro de Servicios de Salud en el cumplimiento de los requisitos por el Ministerio de Transporte para el mantenimiento de sus vehículos, con el fin de hacer uso de los mismos en el ejercicio de las funciones misionales a su cargo: la de formación profesional integral, evaluación de competencias laborales, convenios, para cuyo ejercicio se genera la necesidad de realizar actuaciones en el territorio del área metropolitana a nivel municipal y nacional; y para su normal funcionamiento, garantizando la seguridad y mitigando el deterioro acelerado de los vehículos.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
25000000	25170000	25172500	25172503	Llantas para camiones pesados.
25000000	25170000	25172500	25172504	Llantas para automóviles o camionetas.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR

El Centro de Servicios de Salud SENA Regional Antioquia, según la Ley 119 de 1994 establece que "El Sena, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país", el artículo 4º de la Ley 119 de 1994, establece como función del Sena, entre otras: incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país, así mismo ofrecer a los aprendices formación que contribuya al mejoramiento de su proyecto de vida a través de formación pertinente mejorando sus oportunidades laborales.

Lo anterior se traduce en el ejercicio de las funciones misionales a su cargo: la de formación profesional integral, evaluación de competencias laborales, convenios, para cuyo ejercicio se genera la necesidad de realizar actuaciones en el territorio del área metropolitana a nivel municipal y nacional.

Para apoyar las funciones de las diferentes áreas misionales y de apoyo a la gestión, la Entidad cuenta con un parque automotor en funcionamiento en la ciudad de Medellín, la cual se encuentra conformada por las siguientes: (1) una buseta, (1) un aula móvil, (1) un automóvil, y (1) camioneta, los cuales requieren el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral (con suministro e instalación de repuestos).

En particular, el vehículo Aula Móvil: CAMION HIUNDAI HD 72 placa OBH 961 DIESEL MOD.2010; requiere para su adecuado desplazamiento y seguridad de quienes lo usan -conductor, instructores y aprendices- adquisición de llantas nuevas para instalarlas en dicho vehículo, de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Transporte en el Código Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2002, dado que esta parte de estructura del Aula Móvil se encuentra en condiciones que no permiten su movilización, debido a su porosidad y desgaste, lo anterior, como requisito de obligatorio cumplimiento que argumentan las autoridades colombianas para establecer que los vehículos poseen las condiciones mecánicas óptimas para circular por las vías públicas y privadas del país, esto es, se verifiquen las condiciones mecánicas, para tal fin garantizando la seguridad en el desplazamiento de los pasajeros o usuarios; el Centro de Servicios de Salud requiere la adquisición de llantas para dicho vehículo.

Para lo anterior, se hace imprescindible el cumplimiento de los requisitos por el Ministerio de Transporte para la adecuación de los vehículos del parque automotor del Centro de Servicios de Salud, con el fin de hacer uso de los mismos en el ejercicio de las funciones misionales a su cargo: la de formación profesional integral, evaluación de competencias laborales, convenios, para cuyo ejercicio se genera la necesidad de realizar actuaciones en el territorio del área metropolitana a nivel municipal y nacional; y para su normal funcionamiento, garantizando la seguridad y mitigando el deterioro acelerado de los vehículos.

2. ANALISIS DEL SECTOR

2.1 Objeto del Estudio

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, el Centro de Servicios de Salud, realiza el siguiente análisis del sector:
Análisis Legal: Como quiera que el objeto del presente proceso de selección se desarrolla dentro de un esquema de libre competencia, permitiendo a los proveedores y compradores de manera particular, estar al margen de actividades regulatorias, que impactan el mercado, podrán participar todas las personas, consorcios o uniones temporales que además acrediten, no estar incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la ley con capacidad estatutaria para presentar propuesta y desarrollar la actividad a contratar, y en cumplimiento de la normatividad reglamentaria vigente.
Las normas generales aplicativas al proceso de contratación son:

- La ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- Ley 1150 de 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia.
- Ley 1437 del 18 de enero de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Decreto 410 del 27 de marzo de 1971, Por el cual se expide el Código de Comercio. Código Civil Colombiano.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

2.2 Sector Perteneciente al Objeto Contractual

El Sector al que pertenece y requiere el objeto contractual del Centro de Servicios de Salud es: Sector Terciario o de Servicios.

SECTOR ECONÓMICO
Sector secundario

2.3 Aspectos Generales del Mercado

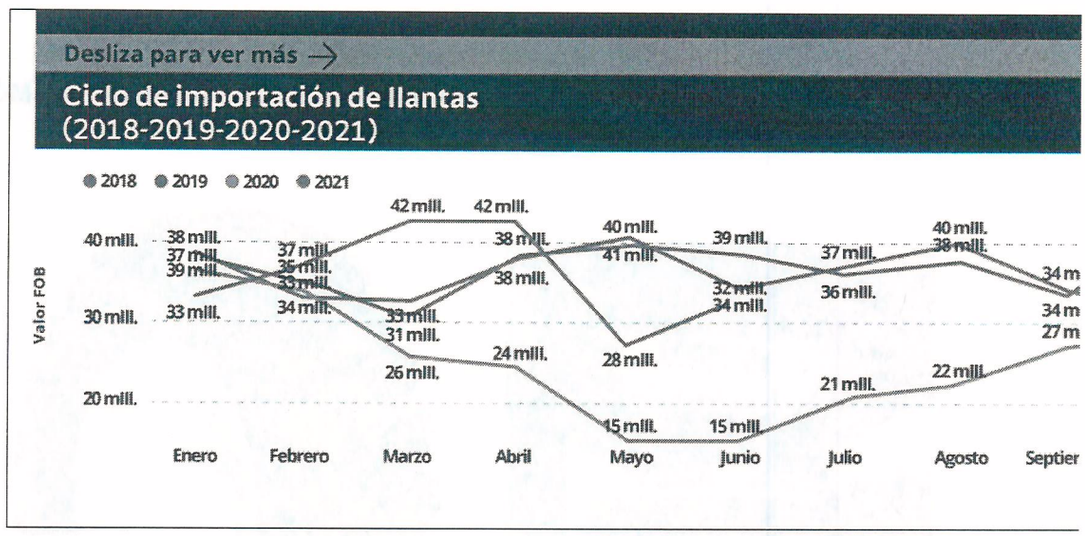
El objeto a contratar, está relacionado con adquisición de llantas para el vehículo tipo Aula Móvil del Centro de Servicios de Salud con el fin de hacer uso de los mismos en el ejercicio de las funciones misionales a su cargo: la de formación profesional integral, evaluación de competencias laborales, convenios, para cuyo ejercicio se genera la necesidad de realizar actuaciones en el territorio del área metropolitana a nivel municipal y nacional; y para su normal funcionamiento, garantizando la seguridad y mitigando el deterioro acelerado de los vehículos.

En 2020 el sector de vehículos presentó una caída del 28,5 % y el de motos del 13,9 %, frente a 2019, lo cual afectó la cadena de suministros de auto partes, como las llantas. En 2021 la reapertura económica ha dado como resultado una variación positiva en las ventas del sector automotor de 53,6 %, lo que beneficia directamente la fabricación y comercialización de accesorios.

El sector de llantas en Colombia es altamente importador. En 2020 y hasta junio de 2021, 33 empresas del país exportaron llantas y 397 importaron.

En los últimos meses, el sector se ha visto afectado por el alza del precio de la TRM y por el aumento que se ha dado en los fletes marítimos. El país desde dónde se han importado más llantas en 2020 y 2021 es desde China, seguido de Brasil y Ecuador.

En el panorama de las exportaciones de llantas, el principal socio comercial de Colombia es Estados Unidos. En las siguientes gráficas se pueden ver las variaciones en los diferentes ciclos de importación y exportación en 2018, 2019, 2020 y los primeros meses de 2021.



Retos y oportunidades para el mercado de llantas

Durante la coyuntura de los últimos meses, además de la digitalización de solicitudes de los servicios, algunas empresas realizaron el lanzamiento de nuevos productos y servicios para nuevos segmentos, con características que dan un valor agregado, como las llantas con resistencia al rodaje -que permiten un menor gasto de combustible- y servicios como la desinfección de autos o alianzas con aseguradoras.

Otras de las acciones estuvieron enfocadas en la disminución de CO_2 en los materiales de las llantas, con la implementación de planes de reciclaje adecuados para el producto desechado. También hubo un foco en la disminución del precio para el consumidor final con soluciones como el reencauche de llantas.

Los retos que ha afrontado el sector en 2020 y lo corrido del 2021, tienen que ver con:

Fuente:

https://panama.grupobancolombia.com/wps/portal/negocios/actualizate/comercio-internacional/venta-de-llantas-sector-automotor/!ut/p/z1/jdBRb4JADAfwT8OjtHeInns7IDGgQMA5WV8MGDxJkDPARvbtZ5wxMdnI-tbm92-aAkEG1OSflcr7Sjd5fe3fabbny4XPVIMWxemWY5KmkWVH62ATM9jdAP5REoH-kx8BNL5-B3QjgtvcZy6GwpEC5ZuwWJlu2OyVjQPXm9_B4wYhPRsTzwkx8MPA2_A7GLkiAFK1Ln4eJpvCEgqoLY9lW7bmR3sdn_r-0r0YaOAwDKbSWtWledBnA3-LnHTXQ_Ys4XLeZlj5Eyq-hm8fl90c#Ancla2

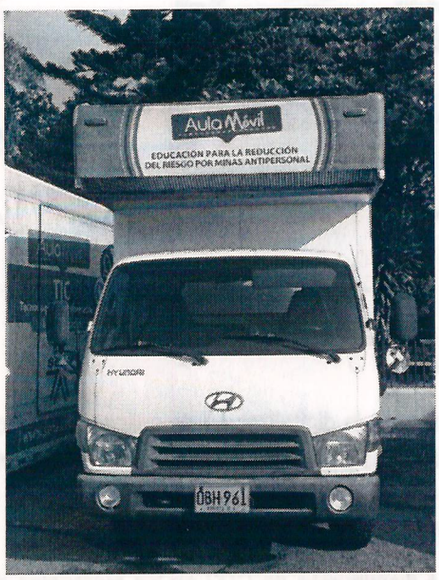
3. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

El presente análisis se realizó con base en ofertas presentadas por proveedores del sector, teniendo en cuenta la referencia de llantas requerida.

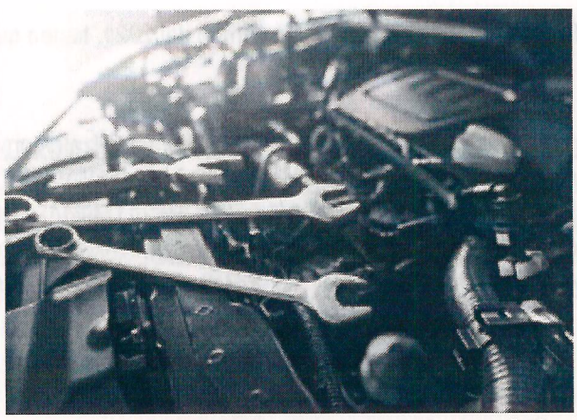
El Grupo de Contratación del Centro de Servicios de Salud, una vez establecidas las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar, implementó mecanismos para determinar los precios de referencia soportes para adelantar el proceso de contratación a través de Mínima Cuantía, aplicando **consulta de precios con empresas del sector relacionadas en el catálogo del Instrumento de Agregación de Demanda *"Adquisición de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y Adquisición de autopartes"*, una vez publicada la solicitud de precotización en secop ii y no habiendo recibido por dicha plataforma:**

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3281010&isFromPublicArea=True&isModal=False

TENDIDO DE LLANTAS NUEVAS 7.50/R16LT - PARA VEHÍCULO TIPO AULA MÓVIL CAMION HIUNDAI HD 72, DIESEL MOD. 2010, 42000km - PLACA OBH 961







Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes

Segment	Característica	Característica 5	Característica 6	Característica 7	UnidadT VEC	Proveedor	CANTIDAD	VALOR	VALOR CON INCREMENT	PRECIO TECHO
Llantas	Ancho B: 7.5	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 122/118	Clasificación de velocidad G :J	Und	MORARCI GROUP SAS	4	$ 694.000,00	$ 747.438,00	$ 2.776.000,00
Llantas	Ancho B: 7.5	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 122/118	Clasificación de velocidad G :J	Und	AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS	4	$ 683.590,00	$ 736.226,00	$ 2.734.360,00
Llantas	Ancho B: 7.5	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 122/118	Clasificación de velocidad G :J	Und	MORARCI GROUP SAS	4	$ 694.000,00	$ 747.438,00	$ 2.776.000,00
										$ 2.762.120,00

Por notificación de Colombia Compra Eficiente, el catálogo consultado: *"Adquisición de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y Adquisición de autopartes";* se encuentra en actualización, y por tal motivo no es posible adquirir lo requerido a través de dicho Instrumento de Agregación.

El valor con que cuenta el Centro para esta contratación es de hasta **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 5.000.000,00),** incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, mano de obra, y demás costos directos e indirectos en que el contratista deba incurrir para el cabal cumplimiento del contrato y sus obligaciones.

Se expide en Medellín, a los 23 días del mes de septiembre de 2022.

Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora
Centro Servicios de Salud

Elaboró: Catalina Ossa Ortega-Contratación de Bienes y Servicios CSS
Revisó: Romeiro Arcángel García Villa-Conductor CSS
Vo.Bo.: Adolfo León Londoño Zapata-Jurídico CSS